

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 426

17 de marzo de 2010

Presentada por el señor *Suárez Cáceres*

Referido a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION

Para reasignar al Municipio de Humacao la cantidad de setenta y cuatro mil dólares (\$74,000.00) de los fondos consignados en las siguientes resoluciones: quince mil dólares (\$15,000.00) de la Resolución Conjunta 015 del 22 de junio de 1975, veinte mil dólares (\$20,000.00) de la Resolución Conjunta 050 del 7 de junio de 2001, diecinueve mil dólares (\$19,000.00) de la Resolución Conjunta 077 del 8 de enero de 2004 y veinte mil dólares (\$20,000.00) de la Resolución Conjunta 579 del 1 de agosto de 2002; para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados y autorizar la contratación de tales obras.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Humacao la cantidad de setenta y cuatro
- 2 mil dólares (\$74,000.00) de los fondos consignados en las siguientes resoluciones: quince
- 3 mil dólares (\$15,000.00) de la Resolución Conjunta 015 del 22 de junio de 1975, veinte
- 4 mil dólares (\$20,000.00) de la Resolución Conjunta 050 del 7 de junio de 2001,
- 5 diecinueve mil dólares (\$19,000.00) de la Resolución Conjunta 077 del 8 de enero de
- 6 2004 y veinte mil dólares (\$20,000.00) provenientes de la Resolución Conjunta 579 del 1
- 7 de agosto de 2002; para que llevar a cabo mejoras permanentes en la infraestructura del
- 8 casco urbano del Municipio de Humacao.

9 Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con
10 aportaciones municipales, privadas, estatales o federales.

11 Sección 3.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
12 privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre
13 Asociado de Puerto Rico, para el cumplimiento de esta Resolución Conjunta.

14 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
15 su aprobación.